CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
01 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:1

Moción de Orden del Día N° 16429

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

POR EL DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO

La congresista de la República que suscribe, **MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN**, congresista y presidenta de la **COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA** del Congreso de la República, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO

Que, el Trastorno del Espectro Autista (TEA) es una condición del neurodesarrollo que afecta la comunicación, la interacción social y el comportamiento de quienes lo presentan, y que su abordaje integral requiere el compromiso del Estado y de la sociedad en su conjunto para garantizar su pleno desarrollo y bienestar.

Que, en el Perú existen miles de personas con TEA y sus familias que enfrentan múltiples barreras en el acceso a servicios de salud, educación, empleo y una vida digna, lo que hace imprescindible la promoción de políticas públicas inclusivas y la sensibilización de la sociedad sobre su realidad.

Que, las familias de personas con TEA desempeñan un papel fundamental en la lucha por la inclusión y el reconocimiento de sus derechos, dedicando esfuerzos extraordinarios para garantizar el acceso a terapias, educación y un entorno adecuado para sus hijos, hijas y familiares con esta condición.

Que, diversas organizaciones, colectivos y profesionales en el país trabajan incansablemente para generar conciencia, brindar apoyo y promover cambios normativos y estructurales en favor de la comunidad autista, labor que merece el reconocimiento y respaldo de la sociedad y del Estado peruano.

Que, cada 2 de abril se conmemora el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 62/139 del 18 de diciembre de 2007, con el objetivo de visibilizar la condición del espectro autista, promover la inclusión y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del respeto a los derechos de esta población.

Que, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por el Perú, establece el compromiso de los Estados para garantizar la

plena inclusión y participación de todas las personas con discapacidad, lo que incluye a las personas con TEA.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más sincero saludo y reconocimiento a todas las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en el Perú, resaltando su valiosa contribución a la sociedad y reafirmando el compromiso del Estado en la promoción de políticas inclusivas que garanticen sus derechos, en el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo que se conmemora el 02 de abril de cada año.

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo y dedicación de las familias de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), quienes con amor y perseverancia luchan diariamente por el bienestar y la inclusión de sus seres queridos.

TERCERO: Destacar la labor de las organizaciones y profesionales que trabajan en la concienciación, defensa de derechos y mejora de la calidad de vida de las personas con TEA en el país.

Lima, 01 de abril del 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/04/2025 15:42:04-0500